



APRUEBA ACTIVIDAD "SEMANA ADULTO MAYOR,
CONMEMORACION 50 AÑOS DE MATRIMONIO Y PASEO
FIN DE AÑO" PROGRAMA ADULTO MAYOR" AÑO 2014.-

DECRETO N 2384.-/

LOTA, 07 DE OCTUBRE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto N° 42, de fecha de 07 de Enero, año 2014, que da cuenta de Aprobación Proyecto Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014.
- b) Decreto N° 187, de fecha 22 de Enero, año 2014, que aprueba actividades Programa Adulto Mayor año 2014.
- c) Ord N° 193, de fecha 14 de Agosto, año 2014, que solicita autorización traspaso del Programa de Turismo, a la actividad Pasando Agosto Adulto Mayor.
- d) Certificado N° 732 de fecha 02 de Septiembre de 2014, de Secretaria Municipal que aprobó por unanimidad de sus Concejales en ejercicio, las modificaciones presupuestarias.
- e) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese **ACTIVIDAD CELEBRACION SEMANA ADULTO MAYOR, CONMEMORACION 50 AÑOS DE MATRIMONIO Y PASEO FIN DE AÑO ADULTO MAYOR AÑO 2014**, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos y requerimientos están señalados específicamente en él

2.- Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades de dicho programa **CELEBRACION SEMANA ADULTO MAYOR** por \$950.000.-, **CONMEMORACION 50 AÑOS DE MATRIMONIO** por \$1.500.000 Y **PASEO FIN DE AÑO** por \$6.000.000.- ascienden a la suma de \$8.450.000, y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.

4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán al Área de Gestión Programas Recreaciones N° 5, que será con cargo a gastos **24.01.008 Premios y otros**, **22.08.011 servicio de producción y evento**, y **22.09.003 arriendo de vehículo**, del presupuesto Municipal Vigente año 2014.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (3)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Encargada Programa Adulto Mayor(1)

LFP°/HUM/smn.-

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 732
Fecha: 8-10-2014